



AHORRO VOLUNTARIO

¿Ya conoces todos sus
beneficios?



PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE_



AFORE
PENSIONISSSTE



AFORE
PENSIONISSSTE

AHORRO VOLUNTARIO

Se realiza a través de aportaciones voluntarias, que son recursos adicionales a las cuotas y aportaciones establecidas por la Ley del ISSSTE y por la Ley del Seguro Social. Se depositan en la Cuenta Individual; de esta manera, se asignan a la Siefore que corresponda, para su inversión por parte de PENSIONISSSTE u otras Afore.

BENEFICIOS DEL AHORRO VOLUNTARIO



Rendimientos

Las aportaciones voluntarias a tu Cuenta Individual harán que obtengas mayores rendimientos e incrementes tu saldo para el momento de tu retiro.



Beneficios fiscales

El monto por ahorro voluntario puede ser deducible de impuestos.



Flexibilidad

Realízalo de acuerdo con tus posibilidades y cuando tú lo decidas.



Seguridad

Tu inversión está segura, porque las Afore son supervisadas por la Consar.



Disposición de Recursos

En caso de requerirlo, retira tus recursos en cualquier momento, siempre y cuando sean aportaciones voluntarias a corto plazo.

Recuerda designar a tus beneficiarios. Es un trámite indispensable para que les entreguen estos recursos, si algún día llegaras a faltar.

Para obtener más información, contacta a tu Afore o directamente en MarcaSAT 55 6272 2728.

TIPOS DE APORTACIONES VOLUNTARIAS



CORTO PLAZO

Si **AFORE PENSIONISSSTE** administra tu Cuenta Individual, estas aportaciones se pueden retirar en cualquier momento por eventualidad o emergencia. No cuentan con beneficios fiscales.



CON PERSPECTIVA DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO

Este ahorro debe mantenerse invertido hasta los 65 años; de manera que, al momento del retiro, aplique el beneficio fiscal de deducción* en tu declaración anual.



LARGO PLAZO

La inversión tiene que quedarse en la Cuenta Individual un mínimo de 5 años para aplicar el estímulo fiscal. Recuerda que el ahorro generará mayores ganancias entre más tiempo se invierta, así podrás alcanzar tus metas más fácilmente.



COMPLEMENTARIAS DE RETIRO

La inversión debe permanecer en la Cuenta Individual hasta que el titular tenga derecho a disponer de las aportaciones obligatorias. Es deducible de impuestos en la declaración anual.

* "El monto de la deducción (...) será de hasta el 10% de los ingresos acumulables del contribuyente en el ejercicio, sin que dichas aportaciones excedan del equivalente a cinco salarios mínimos generales del área geográfica del contribuyente elevados al año."

Ley del Impuesto sobre la Renta, Artículo 151, fracción V.

Alternativas fáciles, rápidas y seguras para efectuar **aportaciones voluntarias**

1 DOMICILIACIÓN ELECTRÓNICA

Puedes invertir desde 100 hasta 50 mil pesos con la periodicidad que decidas a través de una tarjeta de débito. Puedes transferirlos de manera automática a tu cuenta de **AFORE PENSIONISSSTE**. Ingresa a <https://www.e-sar.com.mx/PortalEsar/public/ahorroVoluntarioInicio.do>

2 A TRAVÉS DE TU PATRÓN

Puedes solicitar que se realicen descuentos vía nómina a través del área de Recursos Humanos. Tú eliges la cantidad que deseas ahorrar.

3 VENTANILLA DE LA AFORE

Acude a cualquier sucursal de AFORE PENSIONISSSTE y solicita una línea de captura para realizar tu ahorro voluntario en banco Santander.

4 ESTABLECIMIENTOS

Deposita en los más de 17,000 puntos a nivel nacional, a partir de 50 pesos y hasta 10,000 pesos con la periodicidad que desees.

Sin comisiones, sólo necesitas tu CURP.

Deben entregarte un recibo como comprobante del depósito. Revisa que tus datos estén correctos.



5 VÍA APP AFOREMÓVIL

Aporta desde \$50 hasta \$200 con tarjeta de crédito, o \$10,000 con tarjeta de débito y cuenta CLABE, desde tu celular:



6 VÍA GANAHORRO DE AFOREMÓVIL

¡Ahorrar ya no te cuesta! A través del consumo de productos y servicios, desde la sección Ganahorro en la App AforeMóvil, un porcentaje de tu compra se bonifica a tu cuenta Afore sin costo adicional.



7 TELÉFONO CELULAR (APP TRANSFER)

Realiza tu ahorro en cualquier momento y lugar por medio de tu celular. Descarga la App Transfer; o bien, manda un mensaje SMS. Sólo necesitas tu CURP.



8 TARJETA DE AHORRO VOLUNTARIO

Te permite abonar desde 50 pesos y máximo \$10,000. Acude a cualquiera de las tiendas de conveniencia autorizadas e indica el monto a depositar.

Si ya eres cuentahabiente,
agenda tu cita en:



www.pensionissste.gob.mx/comercial.html

www.gob.mx/pensionissste

CONTÁCTANOS (hora del centro)



Lunes a viernes
8:00 a 20:00 hrs.
Sábados
8:00 a 16:00 hrs.



Desde la CDMX:
55 5062 0555
República Mexicana:
800 400 1000 y 800 400 2000



Chat: www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html



atencion@pensionissste.gob.mx



55 5062 0555

Elaboración:10/07/2023

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE
MÉXICO



PENSIONISSSTE
PENSIONES PARA EL RETIRO EN EL
SECTOR PRIVADO